



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Guaduas, Cundinamarca, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: VERBAL – Responsabilidad Civil Extracontractual -

Radicación: 25320-31-89-001-2022-00115-00

Demandante: SARA CABRERA AVILA y Otro.

Demandado: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES FLOTA LOS PUERTOS - COOPUERTOS- y Otros.

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado actor, para los efectos mencionados en el artículo 228 del CGP, con el fin de controvertir el dictamen aportado por el apoderado de ALLIANZ, cítese al Perito DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES, Físico Forense que participó en la elaboración del INFORME TÉCNICO – PERICIAL DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRANSITO NO.231134267-A, para que comparezca a la audiencia de instrucción y juzgamiento a realizarse el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE.

ANDREA DEL PILAR ZÁRATE FLÓREZ

Juez

Firmado Por:

Andrea Del Pilar Zarate Florez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Guaduas - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c957dd3d815d830dc63f29af519a3baefda8ec64a34877f2eb26c41939278ad5**

Documento generado en 07/02/2024 10:33:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>